

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

222**MADRID NÚMERO 35****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Gracia Fernández Morán, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 35 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 43 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña María Isabel López Gómez, doña Ana María Arroyo García y doña María Jesús Ruiz Pasamar, contra la empresa “Kartón Ibérica, Sociedad Anónima”, sobre despido, se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia de fecha 28 de septiembre de 2010 y del auto de fecha 13 de enero de 2011 a favor de la parte ejecutante doña María Isabel López Gómez, doña Ana María Arroyo García y doña María Jesús Ruiz Pasamar, frente a “Kartón Ibérica, Sociedad Anónima”, parte ejecutada, por importe de 218.085,46 euros en concepto de principal, más 13.085 euros y 21.808 euros presupuestados provisionalmente para intereses y costas de esta ejecución.

En el día de la fecha se acumula la presente ejecución a la que se sigue en este Juzgado con el número 43 de 2011, trayéndose testimonio a los autos del decreto de medidas y acumulación.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Kartón Ibérica, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como para su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 13 de junio de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/23.114/11)